

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 10177

Ref. Expediente N° SD2025/0087146

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 3 de septiembre de 2025, MASCOTERIA ONLINE S.A.S, presentó la solicitud de registro de la Marca LA MASCOTERIA ONLINE (Mixta), para distinguir servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO: Que mediante oficio No. 18411 de 21 de octubre de 2025, se requirió a MASCOTERIA ONLINE S.A.S para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, aclarara determinados puntos de su solicitud, relacionados con la reivindicación de colores del signo solicitado.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. *“...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”*

CUARTO: Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 27 de octubre de 2025, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido, ya que con la descripción de colores aportada se adiciono la referencia “Pantone White C”, sin embargo, una vez indagada la referencia en Pantone indicada, no se encuentra resultado alguno. véase



Así las cosas, el asunto requerido no fue aclarado en debida forma.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca tramitada en el expediente indicado en la referencia.

¹ Consultado en: <https://www.pantone.com/eu/es/color-finder?srsId=AfmBOorzwi1nIXuCFIFZe4aOrJr3UgAied8OJIOAuzQ92qAapGjHpD8T>



Ref. Expediente N° SD2025/0087146

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a MASCOTERIA ONLINE S.A.S, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 16 de febrero de 2026



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS